

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Cardeña

Núm. 781/2013

Habiéndose publicado la aprobación inicial del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2013 en el Boletín Oficial de la Provincia, núm. 5, de 9 de enero de 2013, éste ha resultado aprobado definitivamente al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, de conformidad con el artículo 169.1 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 20.1 del RD 500/1990, de 20 de abril.

A continuación se inserta el Resumen por Capítulos del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2013 y la Plantilla de Personal.

ESTADO DE INGRESOS

Cap.	Denominación	Importe
A) Operaciones No Financieras		
a) Operaciones corrientes		
1	Impuestos Directos	452.590,00
2	Impuestos Indirectos	12.700,00
3	Tasas y Otros Ingresos	86.570,00
4	Transferencias Corrientes	717.158,43
5	Ingresos Patrimoniales	63.346,62
Total de Operaciones Corrientes		1.332.365,05
b) Operaciones de Capital		
6	Enajenación de Inversiones Reales	18,00
7	Transferencias de Capital	197.418,00
Total Operaciones de Capital		197.436,00
Total de Operaciones No Financieras		1.529.801,05
B) Operaciones Financieras		
8	Activos Financieros	
Total de Operaciones Financieras		4.000,00
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		1.533.801,05

ESTADO DE GASTOS

Cap.	Denominación	Importe
A) Operaciones No Financieras		
a) Operaciones Corrientes		
1	Gastos de Personal	542.219,74
2	Gastos de Bienes Corrientes y Servicios	377.832,00
4	Transferencias Corrientes	2.080,10

Total de Operaciones Corrientes		942.131,84
b) Operaciones de Capital		
6	Inversiones Reales	451.370,97
7	Transferencias de Capital	128.780,24
Total de Operaciones de Capital		580.151,21
Total de Operaciones No Financieras		1.522.283,05
B) Operaciones Financieras		
8	Activos Financieros	4.000,00
9	Pasivos Financieros	7.518,00
Total de Operaciones Financieras		11.518,00
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		1.533.801,05

PLANTILLA DE PERSONAL

A) FUNCIONARIOS

- 1.- Con habilitación de carácter nacional.
Secretaría-Intervención: 1, Grupo A1/A2.
- 2.- Escala de Administración General Grupo C2.
Subescala Auxiliar: 2 - en propiedad.
1 – interinada.
- 3.- Personal Cometidos Diversos Grupo C2.
Oficial: 1 (en propiedad).

B) PUESTOS DE TRABAJO RESERVADOS A PERSONAL EVENTUAL

- Personal eventual de gabinete: 1.

C) PUESTOS DE TRABAJO SUJETOS A LEGISLACION LABORAL

- De actividad permanente y dedicación completa:

- Encargado de mantenimiento: 1.
- Limpiadoras: 2 (2 vacantes).

- De actividad temporal y/o dedicación parcial:

- Operarios: 2.
- Monitor Deportivo: 1 (tiempo parcial).
- Dinamizadora Juvenil: 1.
- Auxiliares del Programa de Ayuda a Domicilio: 6 (tiempo parcial).

Se podrá interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo contra la aprobación definitiva de este Presupuesto General en el plazo de dos meses, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, según lo dispuesto en el artículo 171.1 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Cardeña a 28 de enero de 2013.- La Alcaldesa, Fdo. María Trinidad Moreno Moreno.